



MINUTA DE COMUNICACION N° 1.091/2017

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, proceda a la capacitación del personal destinado a la atención pública del turista, la misma deberá estar a cargo de la Secretaría correspondiente. Asimismo se faculta a dicha Secretaría a invitar a empresarios y organismos del sector privado como por ejemplo, hotelería, taxis y remises, bares, restaurantes y confiterías, etc., a que participen de las mencionadas capacitaciones.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Nueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Miguel, Luis Alberto; Gaitán, Elizabeth Daniela; Giménez, Enrique Alberto; Palacio, Julio César y Coy, María Isabel.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE-INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

